

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 101/17**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 32.521/2013 caratulado "INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION FOMENTO RURAL S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2013 SAF 201 FF 111,222";

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2013 y a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2013 pagada en el Ejercicio 2014 – FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111 - 222 – SAF 201 Jurisdicción 20 – INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL.

Que con fecha 24 de abril de 2017, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2013 y a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2013 pagada en el Ejercicio 2014 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111 - 222 – SAF 201 Jurisdicción 20 – INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 63/100 (\$6.667.537,63) y PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 29/100 (\$320.337,29) respectivamente.

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 (\$14.775,50) correspondiente a las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2013 y la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 75/100 (\$7.387,75) correspondiente a Deuda de Tesorería del Ejercicio 2013 pagada en el Ejercicio 2014 de acuerdo a lo solicitado a fojas 154.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON